

**MUNICIPIO DE IXTACOMITAN CHIAPAS.**  
**Del 01 de enero de 2022 al 30 De junio 2022**  
**Notas de Gestión Administrativas.**

**- Introducción.**

Las notas de gestión administrativa revelan el contexto de los aspectos económico financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixtacomitán fueron Comercio al por Menor (121 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (45 unidades) y Industrias Manufactureras (40 unidades).

**3.- Autorización e Historia**

Ixtacomitán (en náhuatl: *Abundancia de fiebre*)<sup>5</sup> es uno de los 122 municipios que conforman al estado mexicano de Chiapas.<sup>6</sup> Se ubica al norte de la entidad, en los límites de las montañas del Norte y parte de la Planicie Costera del Golfo, siendo montañoso en su mayor parte. Limita al norte y oeste con Pichucalco, al este con Solosuchiapa, Ixtapangajoya y al sur con Chapultenango. A la llegada de los españoles, Ixtacomitán formaba parte de la nación zoque; durante la época colonial fue un poblado de cierta importancia; un censo de 1778, nos indica que residían 410 indígenas, 88 negros y 33 blancos. El nombre de Ixtacomitán significa en náhuatl "Abundancia de fiebre".

Ixtacomitán es un pueblo zoque de los demás de la Octava norte del estado de Chiapas. Los zoques solían nombrarlo **PHOBACKHY** (phobo=blanco, phack=hueso); por eso es llamado hueso blanco. Y existen muchas leyendas, historias, cuentos y mitos que hablan de cómo se formó Ixtacomitán, que en otra sesión se escribirá. Pero gracias a muchas de sus comunidades aún se conserva este dialecto, uno de las comunidades que más hablantes tienen es: Escobal, Providencia, Lida Vista viejo, Lida Vista Nuevo, San Antonio de las Lomas y Matamoros 1ra sección. Aunque en la cabecera Municipal está asentado el Barrio de San Miguel que aún conserva este hermoso dialecto.

#### **4.- Organización y Objeto Social**

Objeto Social I. Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de las personas. II. Garantizar la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

III. Prestar adecuadamente los servicios públicos municipales. IV. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes. V. Promover el desarrollo urbano y la planeación de todos los centros de población del Municipio. VI. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales. VII. Proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de su competencia. VIII. Promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social. IX. Normar directa y libremente las materias de su competencia. X. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres y cualquier persona por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. XI. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal. XII. Prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.

Nombre	Cargo
Dr. Lorenzo Reyes Calderon	Presidente municipal
Lazaro Gómez Surian	1 er regidor
Rosa Vianey Sánchez Rosales	2 do regidor
Ezequiel Sánchez Hernández	3cer regidor
Natividad Rueda López	Regidor plurinominal
Rosario López Reyes	Regidor plurinominal

## 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados financiero se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) por la Tesorería Municipal, así como las distintas Entidades Ejecutoras del Gasto, misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio Chiapa de Corzo son los siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente

4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria: En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelara las nuevas políticas de reconocimiento.
- Plan de Implementación No aplica
- Revelar los cambios y Presentar últimos estados.

## **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

- a) El Municipio de Ixtacomitan, Chiapas, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

No realiza operaciones en moneda extranjera

- b) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- c) El ente público no vende ni transforma inventarios como actividad principal.
- d) Beneficios a empleados. Conforme a Ley.
- e) Provisiones. No existen pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio ya que estos están considerados dentro el presupuesto de egresos del ejercicio.
- f) Reservas. En caso de presentarse se registrarán de acuerdo a la normatividad aplicable.
- g) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio 2017 son:

- El registro en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 35 salarios mínimos.

## **7.- Reporte Analítico del Activo**

- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo

- de cambio y tasa de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

### 8.- Reporte de la Recaudación

<b>POR CONCEPTO DE:</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28:</b>	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$11,577,271.76
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,391,322.74
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$68,576.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$85,753.28
<b>APORTACIONES RAMO 33:</b>	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$17,258,262
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	\$4,072,638
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	
INGRESOS PROPIOS	
IMPUESTO PREDIAL	\$256,306
<b>GRAN TOTAL</b>	

### 9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El municipio de Ixtacomitán Chiapas no cuenta con deuda pública

### 10.- Calificaciones Otorgadas

No existen calificaciones para el Municipio

### 11.- Proceso de Mejora

En la mejora continua y control interno, el municipio se inscribió a la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)

### 12.- Información por Segmento.

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

### 13.- Eventos Posteriores al Cierre.

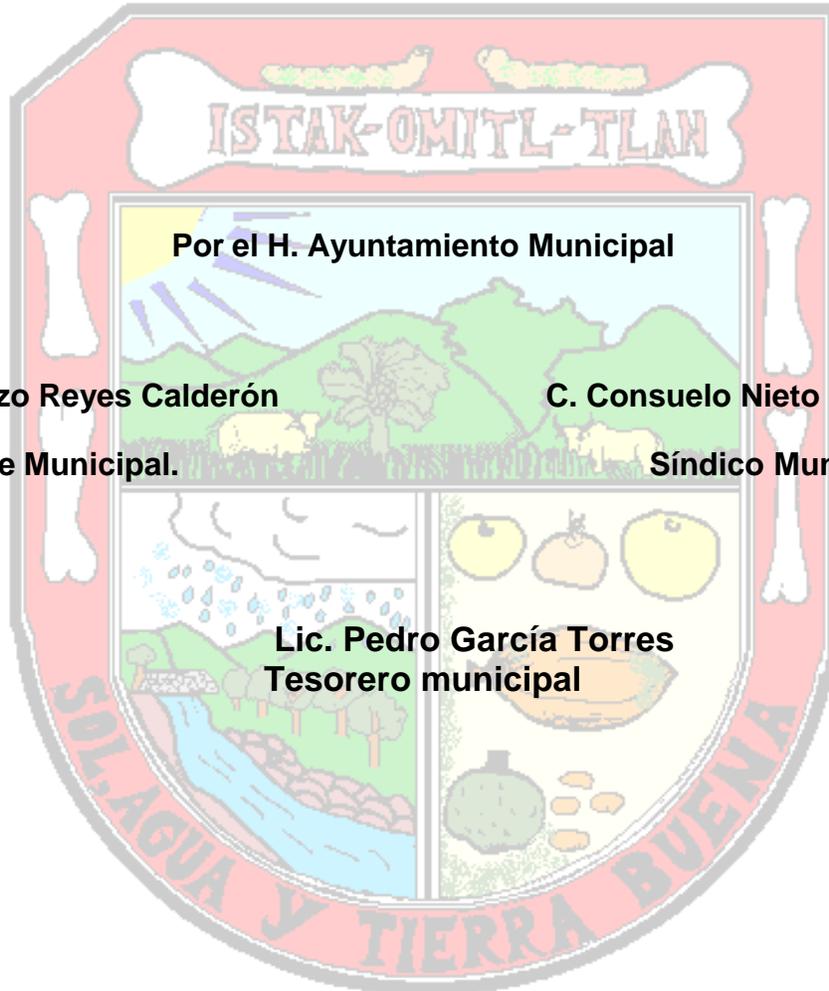
Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio de Ixtacomitan Chiapas, de manera responsable e institucional, se procederá a su atención.

### 14.- Partes Relacionadas

El Municipio ixtacomitan Chiapas no cuenta con partes relacionadas.

**15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, es decir, el Secretario de Finanzas. Lo anterior no será aplicable para la información contable consolidada



**Dr. Lorenzo Reyes Calderón**  
**Presidente Municipal.**

**C. Consuelo Nieto Quintero**  
**Síndico Municipal**

**Lic. Pedro García Torres**  
**Tesorero municipal**